

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
 La Cantidad de \$ 130,000 CIENTO TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE FLETE POR TRASLADO DE CARGA Y CORRESPONDENCIA
 DURANTE LO MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2012, EN LOS TRAMOS CERRO
 SOMBRERO - PUNT ARENAS (IDA Y VUELTA)
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1631	30/11/2012	130,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1705

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		130,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	130,000	
Totales		130,000	130,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	130,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		130,000
Totales		130,000	130,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero